



CHACRAS DE CORIA, 29 de julio de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0017497/2022, mediante el cual la Ing. Agr. Patricia Lilian WINTER solicita la baja por renuncia por cambio de designación a su cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en los espacios curriculares "Economía y Política Agraria", "Economía y Política Ambiental", "Organización de Empresas Agroalimentarias y Gestión de Calidad" y "Legislación Bromatológica y Ética Profesional" correspondiente al Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario N° 9 de la Circular N° 57/2018 donde la Ing. Agr. WINTER solicita la baja por renuncia por cambio de designación al cargo mencionado, al que accedió mediante Resolución N° 189/2007-C.D.

Que corren agregados el Formulario N° 10 de la Circular N° 57/2018, Informe de Situación de Revista de la Unidad Académica, y el correspondiente Formulario de Certificación de Tareas en la Institución, emitido por el sistema de gestión de personal SIU-Mapuche.

Que, de acuerdo con lo solicitado, la baja de la referida docente se realiza a partir del UNO (1) de abril de 2022, según lo previsto en el Artículo 62° a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 4/2022-R.,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia por cambio de designación a partir del UNO (1) de abril de 2022 a la Ing. Agr. Patricia Lilian WINTER (CUIL N° 27-20663864-3 - Legajo N° 23.022) en el cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en los espacios curriculares "Economía y Política Agraria", "Economía y Política Ambiental", "Organización de Empresas Agroalimentarias y Gestión de Calidad" y "Legislación Bromatológica y Ética Profesional" correspondiente al Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Facultad, en el que fuera designada mediante Resolución N° 189/2007-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 699/2022 _ _ _ _

MFR